

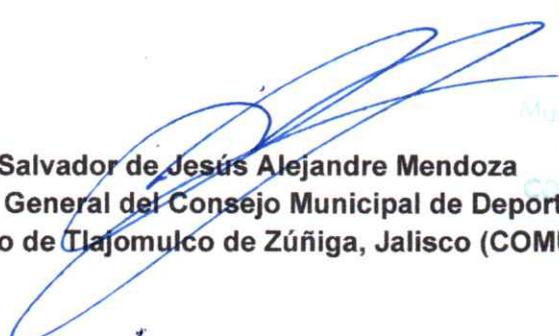
OFICIO: COMUDE/064/2024.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 18 de octubre de 2024.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, informa que, en este apartado, **“Artículo 8, fracción VIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con respecto a los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado.

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que en el periodo de la Administración Municipal del periodo 2024-2027, no cuenta mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado.

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 18 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.
Atentamente**



Salvador de Jesús Alejandro Mendoza
Director General del Consejo Municipal de Deporte del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados”

C.P. Archivo
SJAM*/mrm